

J. G. O.  
J. G. O.  
3 Abril/62

Los amos de las

Compañías por se halla en estado de aprobación por parte de algunos de los residentes el convenio que, por mediación del Sr. S. Gibonides, se formó entre la Junta de Pinar y la representante de aquella por lo cual no cabe innovar <sup>esta</sup> ~~esta~~ situación.

Por lo tanto se han de proseguir con el acuerdo de no hacer lugar o celebrar con la proposición presentada por D. Eguaras Dato de, J. G. O. en la Junta de Pinar.

P. D. de O. O.

Antonio O. O.

José O. O.